



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.561 / 2011.-

ZAPALLAR, 16 de Septiembre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 1 de Septiembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Claudio Cofre Núñez.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Modificación de Contrato** de prestación de servicios suscrito por esta Corporación Edilicia y don **CLAUDIO COFRE NUÑEZ**, chileno. Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado para estos efectos en Calle , quien ejecuta la prestación de "APOYO TECNICO PROFESIONAL EN AREA DE SOCIAL: ASESORIA PROFESIONAL EN ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN RESPECTO DE LAS MODALIDADES DE SERVICIO Y PROYECTOS MUNICIPALES Y ASESORIA EN ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL AREA SOCIAL EN LA COMUNA DE ZAPALLAR".
- 2° Mediante la presente modificación de contrato, las partes convienen en modificar la cláusula Segunda del contrato suscrito con fecha 30 de Junio de 2011 y aprobado por Decreto de Alcaldía N° 2.452/2011, en el sentido que se pagará la suma mensual de \$ **1.347.211.-** (un millón trescientos cuarenta y siete mil doscientos once pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia, a partir del mes de **Septiembre de 2011**.
- 3° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en la modificación de contrato que por este acto se aprueba.
- 4° **IMPUTESE** al gasto cuenta: **215.21.04.004:** denominado "**Programas Sociales**".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS 2011 / D.A. N° 3.561/2011 Mod. Contrato Claudio Cofre Núñez

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.

